

Expediente: **4797/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ REYNOSO RAMON ADRIAN S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - REYNOSO, Ramon Adrian-DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COM. Y LABORAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4797/25



H108022863269

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ REYNOSO RAMON ADRIAN s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 4797/25. -

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 25 de septiembre de 2025.-

Atento a que el dictamen agregado en autos hace referencia a un pagare y un contrato de mutuo, no siendo estos la base del proceso sumario de marras, corresponde correr nueva vista al Ministerio Público Fiscal – Concepción, , a fin de emitir dictamen vinculado con la deuda de tarjetas de crédito que se pretende recuperar en los presentes autos, tomando como referencia lo oportunamente informado por el Cuerpo de Contadores Concepción en fecha 10/09/2.025.- Notificar digitalmente.

MBS

Actuación firmada en fecha 25/09/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.